



SERVICIOS DE
**AGUA Y
DRENAJE**
DE MONTERREY, I.P.D.



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. PRESENTES.

Con fundamento en los artículos 1 fracción ve, 10, 12 y 16 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 8 de su Reglamento se presenta el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. para el ejercicio fiscal 2025, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que la Dirección de Administración a través de la Gerencia de Compras y Servicios, desarrolló un Plan de Trabajo durante el mes de septiembre del año 2024 para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. para el ejercicio fiscal 2025.
- II. Que en los trabajos de planeación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios fue prioridad ajustarse a los objetivos y prioridades de la Política del Sistema de Gestión Institucional y de los programas que correspondan, así como los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en los presupuestos de egresos.
- III. Que durante el mes de noviembre del 2024 se desarrollaron reuniones con personal de diferentes Direcciones para conocer los programas anuales de trabajo para el ejercicio fiscal 2025.
- IV. Que se llevaron a cabo capacitaciones para el personal de las diferentes Direcciones y Gerencias, para capturar todos los requerimientos de adquisiciones de bienes y/o contrataciones de servicios, para desarrollar los Proyectos Estratégicos que dan cumplimiento a los Objetivos de la Política del Sistema de Gestión Institucional.
- V. Que, durante el mes de noviembre del 2024, los responsables administrativos de las diferentes Direcciones y Gerencias capturaron sus propuestas de adquisiciones de artículos y contratación de servicios para desarrollar los Proyectos Estratégicos de la Política del Sistema de Gestión Institucional.
- VI. Que una vez que se consolidó y analizó la información de las peticiones de artículos y servicios de las diferentes Áreas, se llevaron a cabo reuniones de trabajo, para la integración del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025 para definir prioridades de gasto vigilando el cumplimiento de objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en el presupuesto de egresos.

Por lo anterior, se exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. para el ejercicio fiscal 2025 tomo como base el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.
- II. En la ejecución del gasto público, las distintas Áreas de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. para el ejercicio fiscal 2025, deberán considerar como único eje articulador el de la Política del Sistema de Gestión Institucional, tomando en cuenta los compromisos, objetivos y metas contenidas en el mismo.
- III. Que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. para el ejercicio 2025 tiene como prioridad cumplir con los siguientes objetivos estratégicos de la Política del Sistema de Gestión Institucional.
 - 1) Asegurar el suministro sustentable y resiliente.
 - 2) Actualización y renovación de la infraestructura.
 - 3) Optimización operativa, administrativa y financiera de la organización.
 - 4) Reducción del consumo per cápita.
 - 5) Renovación de la Cultura de Gestión del Capital Humano.
 - 6) Orientar el Ordenamiento Urbano.
 - 7) Cuidado de las cuencas hidrológicas y economía circular.
- IV. Que, para el cumplimiento de los objetivos antes señalados, se contemplan prioritarios las siguientes estrategias:

1).-ASEGURAR EL SUMINISTRO SUSTENTABLE Y RESILIENTE

1.1 Fortalecer el aprovisionamiento sostenible del agua.

2).-ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

2.1 Alineación de la planeación hídrica del organismo con los planes de desarrollo.

2.2 Reducción del agua no contabilizada.

2.3 Realizar mantenimientos y/o rehabilitaciones de la infraestructura hidráulica, equipamiento y sistemas.

2.4 Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.

3).-OPTIMIZACIÓN OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ORGANIZACIÓN

3.1 Orientar mediante la implementación de estándares nacionales e internacionales la optimización operativa.

3.2 Garantizar optimización administrativa de calidad en los servicios que ofrece la institución.

3.3 Implementar la optimización financiera en la ejecución del gasto a fin de priorizar los proyectos de mayor impacto.

3.4 Fortalecer la rendición de cuentas para las entidades de gobierno y para la ciudadanía.

3.5 Contribuir a facilitar una cultura de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.

4).-REDUCCIÓN DEL CONSUMO PER CÁPITA

- 4.1 Promover el consumo racional del agua.
- 4.2 Fortalecer el sistema de modulación de presiones.
- 4.3 Fomentar la Cultura del cuidado en el Ciclo Integral del Agua en la población.

5).-RENOVACIÓN DE LA CULTURA DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

- 5.1 Lograr la profesionalización de excelencia para el personal.
- 5.2 Fomentar el desarrollo del capital humano.
- 5.3 Impulsar la cultura de seguridad y prevención.

6).-ORIENTAR EL ORDENAMIENTO URBANO

- 6.1 Coadyuvar con lo establecido por las autoridades en materia de ordenamiento urbano con la finalidad de fortalecer el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

7).-CUIDAD DE LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS Y ECONOMÍA CIRCULAR

- 7.1 Coadyuvar con las dependencias e instituciones responsables para impulsar proyectos disruptivos en materia hídrica para el aumento de las reservas.
- 7.2 Fortalecer la economía circular de la región.
- 7.3 Fortalecer el conocimiento y difusión del cambio global y climático.

V. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados con base en:

- Priorizar la asignación de recursos a los objetivos y estrategias de alto impacto que incidan en el desarrollo social y el mejor aprovechamiento del uso del agua.
- Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de objetivos y estrategias.
- Afianzar un modelo de presupuesto basado en resultados.

VI. La Gerencia de Compras y Servicios presentará al Comité de Adquisiciones de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. los informes trimestrales sobre los avances y cumplimiento del presente programa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se presenta el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. para el ejercicio fiscal 2025 de acuerdo al siguiente desglose:



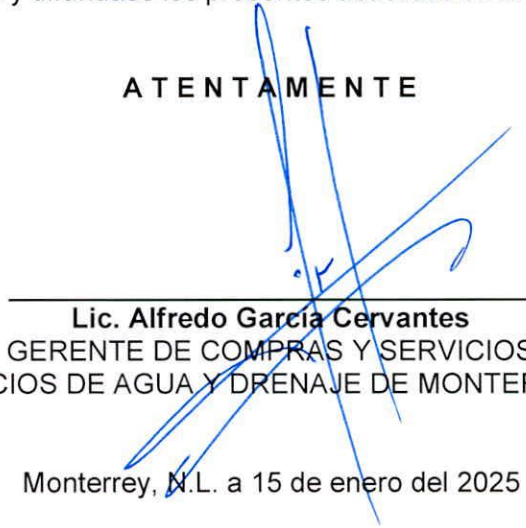
**SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2025**

CONCEPTO DEL GASTO	DENOMINACIÓN CONCEPTO DEL GASTO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1400	Seguridad Social.	\$33,103,566.00
1500	Otras prestaciones Sociales	\$638,703,563.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	\$27,857,527.00
2200	Alimentos y utensilios.	\$1,995,160.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$276,642,374.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$205,491,751.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$106,056,223.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	\$86,662,890.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$75,756,072.00
3100	Servicios básicos	\$2,068,057,119.00
3200	Servicios de arrendamiento	\$247,669,116.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$189,161,021.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	103,795,199.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$981,473,050.00
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$57,675,682.00
3700	Servicio de traslado y viáticos	\$875,696.00
3800	Servicios oficiales	\$5,316,101.00
TOTAL		\$5,106,292,110.00

SEGUNDO.- Los datos presentados son de carácter informativos, es únicamente una referencia prospectiva y no representa una convocatoria ni un compromiso que obligue al ente gubernamental a realizar esas adquisiciones, y pueden ser adicionados, modificados, suspendidos o cancelados sin responsabilidad alguna.

TERCERO.- Publíquese y difúndase los presentes acuerdos en la página oficial de internet:
www.sadm.gob.mx

ATENTAMENTE


Lic. Alfredo García Cervantes
 GERENTE DE COMPRAS Y SERVICIOS
 DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

Monterrey, N.L. a 15 de enero del 2025

